C.DIP 13425 27/02/2024 12:08

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN,** Diputada por Pontevedra, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ,** Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA,** Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ,** Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ,** Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO,** Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOBA,** Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO,** Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA,** Diputada por Almería, **D. Sergio SAYAS LÓPEZ,** Diputado por Navarra, y **Dña. María TORRES TEJADA,** Diputada por Jaén, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno,** de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 10 de enero de 2024 un artículo en el que se explica que desde la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de Comisiones Obreras se "exige la contratación de al menos 20.000 celadores para paliar el déficit empleados de esta categoría y que su ratio se eleve a dos por cada cuatro enfermeras, dos por cada tres Técnicos de Cuidados Auxiliares en Enfermería y uno por cada dos camas".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud planteada desde Comisiones Obreras e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de utilidad real para favorecer

"la contratación de al menos 20.000 celadores para paliar el déficit empleados de esta categoría y que su ratio se eleve a dos por cada cuatro enfermeras, dos por cada tres Técnicos de Cuidados Auxiliares en Enfermería y uno por cada dos camas"?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

C.DIP 13425 27/02/2024 12:08

Madrid, 27 de febrero de 2024

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL